



**DECRETO ALCALDICIO N° 2280/
APRUEBA CONVENIO QUE INDICA
REQUINOA, 18 de Agosto de 2.015.**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Convenio para el Apoyo al Programa de Transporte Escolar Rural, de fecha 07.08.2015, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, por el cual, se entregará un aporte al Municipio de Requinoa por el monto máximo de \$ 13.800.000, destinados a las distintas acciones consignadas en el Proyecto.

VISTOS :

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

APRUEBASE Convenio para el Apoyo al Programa de Transporte Escolar Rural, de fecha 07.08.2015, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, por el cual, se entregará un aporte al Municipio de Requinoa por el monto máximo de \$ 13.800.000, destinados a las distintas acciones consignadas en el Proyecto denominado **"Transporte Escolar Rural Requinoa"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Secpla (1)

DAEM (2)

Archivo Convenios (1)